

Informe del Comisario

A los Accionistas de
XP ACCOUNTING & MANAGEMENT CONSULTING S.A. ADMANXP

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", en mi calidad de Comisario Principal de **XP ACCOUNTING & MANAGEMENT CONSULTING S.A. ADMANXP** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la actividad financiera de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario examinar e investigar. Asimismo, he revisado los Estados Financieros que está obligado a emitir **XP ACCOUNTING & MANAGEMENT CONSULTING S.A. ADMANXP** al 31 de Diciembre del 2014 de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

La presentación de los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES) emitidas por IASB así como las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, los cuales son de responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño de la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para su preparación y presentación.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la confirmación de sus valores en los libros contables y, basado en mi revisión, emitiré la opinión correspondiente.

Pruebas efectuadas

Como parte de la revisión efectuada, realice las siguientes pruebas sobre el cumplimiento por parte de **XP ACCOUNTING & MANAGEMENT CONSULTING S.A. ADMANXP**, y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ing. Com. Alberto Solís Calle
Consultor Financiero - Tributario
Guayaquil- Ecuador

- Si el control interno contable, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial.
- Si los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.
- Que los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES) y surgen de los registros contables de la Compañía.

Resultados de pruebas efectuadas

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **XP ACCOUNTING & MANAGEMENT CONSULTING S.A. ADMANXP**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- El control interno implementado por la Administración de la Compañía es adecuado, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo; y un oportuno control empresarial.
- Actualmente la empresa no registra empleados afiliados, por encontrarse en etapa Pre-operativa.

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento; y, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros que acompañan el presente informe, representan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES) vigentes a la fecha de los EEFF.

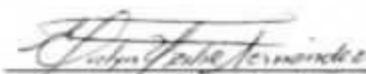
Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros adjuntos de la compañía al 31 de Diciembre del 2014.



Ing. Com. Alberto Solís Calle
Comisario Principal

XP ACCOUNTING & MANAGEMENT CONSULTING S.A. ADMANXP
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

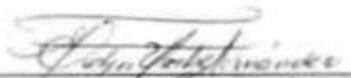
	2014
Activo	
Activo corriente:	
Efectivo	22.749
Total activo corriente	<u>22.749</u>
Activos Financieros no corrientes	
Gastos Pre operacionales	38
Total activo no corriente	<u>38</u>
Total activo	<u><u>22.787</u></u>
Pasivo	
Pasivo corriente:	
Cuentas por pagar	27
Otras cuentas por pagar	21.960
Total pasivo corriente	<u>21.987</u>
Patrimonio	
Capital social	800
Total patrimonio	<u>800</u>
Total pasivo y patrimonio	<u><u>22.787</u></u>


Evelyn Uribe Fernández
Gerente General


Javier Sotomayor Mendoza
Contador

XP ACCOUNTING & MANAGEMENT CONSULTING S.A. ADMANXP
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

	2014
Ingresos:	
Servicios especializados	-
Otros ingresos	-
Total ingresos	<u> -</u>
Costos y gastos operativos:	
Gastos Administrativos	-
Gastos Financieros	-
Gastos Depreciación	-
Gastos de gestión	-
Total costos y gastos	<u> -</u>
Resultado del Ejercicio	<u> -</u>


Evelyn Uribe Fernández
Gerente General


Javier Salazar Mendoza
Contador